

RESOLUCIÓN Nro. 110

24 de mayo de 2024

“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que el Acuerdo Municipal N° 095 de 2023 en sus disposiciones generales, numeral 3.13 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de inversión, la suma CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$499,455,875), correspondientes al traslado presupuestal entre proyectos de inversión de la Secretaría de Participación Ciudadana y Colegio Mayor de Antioquia. Según el Decreto 0313 del 25 de abril de 2024.
6. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Inno



7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: "k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**" (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR en el agregado de inversión, la suma CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$499,455,875), correspondientes al traslado presupuestal entre proyectos de inversión de la Secretaría de Participación Ciudadana y Colegio Mayor de Antioquia. Según el Decreto 0313 del 25 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSION							
Fondo	Centro Gestor	Posición presupuestal	Área Funcional	Código SAP	Proyecto	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
110000124	71200000	232020200903	45021000.4411.99	200436	Inversiones Presupuesto Participativo 2021-2023	257,000,000	
110000124	71200000	232020200906	45021000.4411.99	200436	Inversiones Presupuesto Participativo 2021-2024	242,455,875	
SECRETARÍA DE HACIENDA - INSTITUCIÓN UNIVERITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA							
133000124	70400000	234020103	22020700.3621.99	230045	24pp99- Apoyo para el acceso y la permanencia en educación superior - Colegio Mayor de Antioquia		257,000,000
133000124	70400000	234020106	22020700.3621.99	230045	24pp99- Apoyo para el acceso y la permanencia en educación superior - Colegio Mayor de Antioquia		242,455,875
TOTAL						499,455,875	499,455,875

NIT: 890980134-1





ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024. ✓

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
 Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado</i>	Revisado: Contratista Viviana Muñoz Ramírez <i>Viviana Muñoz</i>	Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudeo <i>Sindy Escalante</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>José Luis Sánchez</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>Jorge William Arredondo</i>
--------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
 Versión: 08
 Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación



ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 24/05/2024

Movimiento Presupuestal No. 1388
Fecha Aprobación 24/05/2024

Descripción

ADICIÓN PRESUPUESTO INGRESO REMANENTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Soportado en el documento No. 0313-2504 Del 25/04/2024

Nombre Proyecto	RUBRO		VALORES(\$)	
	Código	Rubro	Adición	Reducción
Presupuesto Participativo	15	1601110200600606	499,455,875	0
TOTALES			499,455,875	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque



ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024

Movimiento Presupuestal No. 1389

Fecha de Expedición 24/05/2024

Fecha Aprobación 24/05/2024

Descripción

ADICIÓN PRESUPUESTO GASTO REMANENTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Soportado en el documento No. 0313-2504 Del 25/04/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Comuna 6 - Rm	623	231091511190012320202009	242,455,875	0
Comuna 3 - Rm	622	231091511160012320202009	257,000,000	0
TOTALES			499,455,875	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque - [Signature]
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Vanessa Tirado
Diony Vanessa Tirado Araque

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICIÓN PRESUPUESTO INGRESO REMANENTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Soportado en el documento No. Del

RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
			Adición	Reducción
Nombre Proyecto				
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		15 Mayo	499,455,875	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		15 Junio	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		15 Julio	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		15 Agosto	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		15 Septiembre	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		15 Octubre	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		15 Noviembre	0	0
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		15 Diciembre	0	0
TOTALES			499,455,875	0

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque 

APROBO Diony Vanessa Tirado Araque

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICIÓN PRESUPUESTO GASTO REMANENTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
COMUNA 3 - RM		622	Mayo	257,000,000	0
COMUNA 6 - RM		623	Mayo	242,455,875	0
COMUNA 3 - RM		622	Junio	0	0
COMUNA 6 - RM		623	Junio	0	0
COMUNA 3 - RM		622	Julio	0	0
COMUNA 6 - RM		623	Julio	0	0
COMUNA 3 - RM		622	Agosto	0	0
COMUNA 6 - RM		623	Agosto	0	0
COMUNA 3 - RM		622	Septiembre	0	0
COMUNA 6 - RM		623	Septiembre	0	0
COMUNA 3 - RM		622	Octubre	0	0
COMUNA 6 - RM		623	Octubre	0	0
COMUNA 3 - RM		622	Noviembre	0	0
COMUNA 6 - RM		623	Noviembre	0	0
COMUNA 3 - RM		622	Diciembre	0	0
COMUNA 6 - RM		623	Diciembre	0	0
TOTALES				499,455,875	0

ELABORÓ *Vanessa Tirado Araque*
 Diony Vanessa Tirado Araque 

APROBÓ *Vanessa Tirado Araque*
 Diony Vanessa Tirado Araque



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0313 DE 2024
(ABRIL 25)**

"Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024."

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3.2.8 del artículo 3 del Acuerdo 95 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

El numeral 3.2.8 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el Presupuesto General del Distrito de Medellín, dispone que el alcalde podrá realizar traslados presupuestales mediante decreto, dentro del agregado de inversión y entre las secciones y agregados de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión del presupuesto general.

En el Decreto 1130 de 2023 se incluyó dentro del presupuesto de inversión 2024 de la Secretaría de Participación Ciudadana, el proyecto 200436 "*Inversiones presupuesto participativo 2021-2023*" recursos correspondientes a Remanentes del Presupuesto Participativo por valor de \$34.870.998.082 y en la Circular 202260000217 de 2023 se asignaron los techos presupuestales de inversión por comunas y corregimientos.

La Secretaría de Participación Ciudadana mediante oficio con radicado 202420050656, solicitó realizar un traslado presupuestal de inversión por valor de \$1.440.385.175, a fin de realizar traslados de remanentes, para acreditar la totalidad de los proyectos de la Secretaría de Secretarías de Juventud (4-Aranjuez, 8-Villa Hermosa y Corregimiento 70- Altavista), Secretaría de Movilidad (6-Doce de Octubre), entidades descentralizadas Colegio Mayor de Antioquia (3-Manrique, 6-Doce de Octubre) e Institución Universitaria Pascual Bravo (4-Aranjuez, 6-Doce de Octubre, 8-Villa Hermosa y Corregimiento 60- San Cristóbal).

Página 1 de 5

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

derivados de los ajustes al Plan Operativo Anual de inversiones de la vigencia 2024.

Mediante los Decretos 0295 y 0303 de abril de 2024, se realizaron unos traslados presupuestales por concepto de Remanentes del Presupuesto Participativo vigencia 2024, por valor de \$6.887.738.953 y \$7.863.751.061, respectivamente, quedando un valor por distribuir de Remanentes de \$20.119.508.068.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REMANENTES 2024						
N° COMUNA	NOMBRE COMUNA (CORREGIMIENTO)	REMANENTES PP 2024	REMANENTES PP TRASLADADOS EN DECRETO 0295 DE 2024	REMANENTES PP TRASLADADOS EN DECRETO 0303 DE 2024	REMANENTES PP A DISTRIBUIR	PENDIENTE DE DISTRIBUCIÓN
1	Pebular	1.428.973.612	293.000.000			1.135.973.612
2	Santa Cruz	1.764.196.705	510.196.705			1.254.000.000
3	Marique	2.158.203.461	339.000.000	540.807.881	257.000.000	1.021.395.600
4	Aranquez	2.052.679.779	274.483.960	453.380.066	102.562.560	1.222.293.173
5	Castilla	1.237.337.808				1.237.337.808
6	Doce de Octubre	1.232.683.487	345.000.000	265.427.612	622.455.875	-
7	Robledo	1.396.524.784		826.135.852		772.388.929
8	Villa Hermosa	3.809.842.291	1.812.845.292	521.554.459	121.600.000	1.153.842.540
9	Buenos Aires	2.962.799.007		72.321.007		2.890.478.000
10	La Candelaria	1.280.293.344	1.280.480.000			29.813.344
11	Laures Estadio	1.175.830.304		1.175.830.304		-
12	La América	686.959.985		279.357.200		407.602.785
13	San Javier	2.500.408.020	476.408.020			2.024.000.000
14	El Poblado	612.781.492	642.781.492			-
15	Guayabal	918.227.512	226.851.286	210.639.159		460.737.067
16	Belén	1.815.030.453	627.509.198	471.342.290		716.184.965
50	San Sebastián de Palmiras	2.227.989.385				2.227.989.385
60	San Cristóbal	1.235.701.542	89.400.000	1.069.701.542	21.600.000	55.000.000
70	Alfariesta	1.242.567.857		127.396.117	315.166.740	800.000.000
80	San Antonio de Prado	2.253.984.613		1.588.898.928		665.085.685
90	Santa Elena	1.046.178.644		481.178.644		565.000.000
Totales		34.870.998.082	6.887.738.953	7.863.751.061	1.440.386.176	18.679.122.893

La Secretaría de Participación Ciudadana certifica mediante oficio con radicado 202420037928 del 21 de marzo de 2024, que se cumplió con el procedimiento de planeación de desarrollo local y presupuesto participativo contenido en el Decreto Municipal 0146 de 2022.

La Líder de Programa de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado 202420052085 recibido el 22 de Abril de 2024: "emite concepto favorable sobre la solicitud expuesta en el asunto; con base en la respectiva verificación de la pertinencia del movimiento presupuestal acorde con el objeto de cada uno de los proyectos involucrados, el misional de las dependencias y su relación con el Plan





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

de Desarrollo vigente. Además, verificando la correcta actualización de la formulación de las inversiones en las plataformas informáticas de banco de proyectos de inversión distrital y nacional conforme a las metodologías y los procedimientos establecidos.

El concepto favorable se emite con el fin de que se pueda efectuar el siguiente traslado presupuestal entre proyectos de Inversión de la Secretaría de Participación Ciudadana y las Secretarías de Juventud, Movilidad, Institución Universitaria Pascual Bravo y Colegio Mayor de Antioquia por valor de \$1.440.385.175".

Con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar el 23 de abril de 2024.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA.

ARTÍCULO 1. Traslado Presupuestal. Realizar los siguientes traslados en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN							
Fondo	Centro-Gestor	Posición presupuestal	Área Funcional	Código SAP	Proyecto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE PARTICIPACION CIUDADANA							
110000124	71200000	232020200903	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	257.000.000	
110000124	71200000	232020200905	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	242.455.875	
110000124	71200000	232020200904	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	51.840.000	
110000124	71200000	232020200906	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	200.000.000	
110000124	71200000	232020200908	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	21.600.000	

Página 3 de 5

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición presupuestal	Área Funcional	Código SAP	Proyecto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000124	71200000	232020200980	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	21.600.000	
110000124	71200000	232020200904	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	50.722.560	
110000124	71200000	232020200908	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	100.000.000	
110000124	71200000	232020200970	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	315.166.740	
110000124	71200000	232020200906	45021000.4411.99	200436	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	180.000.000	
SECRETARÍA DE HACIENDA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA							
133000124	70400000	234020103	22020700.3621.99	230045	24pp99-Apoyo para el acceso y permanencia en educación superior-Colegio Mayor de Antioquia		257.000.000
133000124	70400000	234020106	22020700.3621.99	230045	24pp99-Apoyo para el acceso y permanencia en educación superior-Colegio Mayor de Antioquia		242.455.875
SECRETARÍA DE HACIENDA- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO							
141000124	70400000	234020104	22020700.3621.99	230054	24pp99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior-Pascual Bravo		51.840.000
141000124	70400000	234020106	22020700.3621.99	230054	24pp99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior-Pascual Bravo		200.000.000
141000124	70400000	234020108	22020700.3621.99	230054	24pp99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior-Pascual Bravo		21.600.000
141000124	70400000	234020100	22020700.3621.99	230054	24pp99-Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior-Pascual Bravo		21.600.000
SECRETARÍA DE JUVENTUD							
110000124	72400000	232020200804	45021000.4411.99	230014	24pp99-Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		50.722.560
110000124	72400000	232020200808	45021000.4411.99	230014	24pp99-Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		82.432.030
110000124	72400000	232020200900	45021000.4411.99	230014	24pp99-Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		17.507.970

MAYOR ANTIOQUIA



P.P Ingreso
P.P y
Remanentes. Presupuesto Participativo



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondo	Centro Gestor	Posición presupuestal	Área Funcional	Código SAP	Proyecto	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	
110000124	72400000	232020200870	45021000.4411.99	230014	24pp99-Fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil		315.186.740	
SECRETARIA DE MOVILIDAD								
110000124	74300000	232020200506	24090600.3507.06	240004	24PP6- Mejoramiento de la Señalización Vial Comuna 6		162.000.000	
110000124	74300000	232020200806	24090600.3507.06	240004	24PP6- Mejoramiento de la Señalización Vial Comuna 6		18.000.000	
TOTAL						1.440.385.175	1.440.385.175	

Artículo 2°. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín


ANA CATHALINA OCHOA YEPES
Directora Departamento Administrativo de Planeación


ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

Proyectó: Frank Esteban Rendón Valencia Profesional Universitario	Revisó: Henry Carlos Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Revisó: Francisco Javier Hernández Líder de Programa Unidad de Presupuestos	Aprobó: Daniel Felipe Escobar Valencia Subsecretario de Presupuestos y Gestión Financiera
-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

189	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024011006	1720114100
Definitivo	2024013354	Decreto No. 0313

Página 5 de 5

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 - Medellín - Colombia

